

1º BACHILLERATO

ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con la evaluación se pretende obtener información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, detectando los logros y las dificultades que se van originando, para poder introducir aquellas modificaciones que se vayan estimando convenientes.

La evaluación será por tanto una actuación continua y formativa.

Tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previsto en los descriptores operativos.

En virtud de las vinculaciones de los descriptores operativos con los criterios de evaluación de cada competencia específica establecidas en los mapas de relaciones criterios, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia serán los criterios de evaluación, los cuales aparecen recogidos en el apartado correspondiente de esta programación didáctica.

Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes

Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Para ello se emplearán instrumentos variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen.

Los instrumentos de evaluación estarán dotados de capacidad diagnóstica y de mejora:

– ***Técnicas de observación:***

Actitud general en las clases y, en su caso, en el laboratorio, respetando el material y las normas de seguridad.

Se valorará la participación activa en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, la iniciativa y el compromiso personal por aprender. En este sentido, se apreciarán muy favorablemente las preguntas formuladas por el alumnado, prestando atención a su oportunidad, curiosidad científica y rigor de expresión.

Asimismo, se evaluará el grado de cumplimiento de las indicaciones del profesorado, el mantenimiento de un clima adecuado de trabajo, el respeto al profesorado y al resto de alumnado, el saber esperar el turno de palabra, escuchar y valorar las opiniones de los demás, la tolerancia y la observancia de las normas de convivencia.

También se tendrán en cuenta la puntualidad y las faltas de asistencia no justificadas.

– ***Técnicas de análisis del desempeño:***

a) *Actividades y problemas encomendados.* Se valorará que:

- Realice todas las tareas propuestas en tiempo y forma.
- Las fórmulas empleadas en la resolución de los ejercicios y problemas vayan acompañadas de los razonamientos oportunos, de acuerdo con las bases teóricas que las justifican.
- Los resultados numéricos obtenidos para las distintas magnitudes físicas estén escritos con las unidades adecuadas y las cifras significativas pertinentes.

- b) *Pruebas orales*
- Se realizarán en clase diariamente. Constarán de preguntas del profesorado al alumnado sobre cuestiones teóricas ya explicadas, debiendo expresar la respuesta con claridad, rigor y utilizando un lenguaje científico apropiado.
 - Asimismo, a la hora de corregir en clase un ejercicio por parte del alumnado, se le pedirá no solo el resultado, sino que lo acompañe de una explicación oral del procedimiento de resolución, con claridad y rigor científico.
- c) *Trabajos de investigación y/o proyectos (individuales y/o grupales) con posibilidad de exposición oral de los mismos.* Se evaluarán los siguientes aspectos:
- Utilización de forma crítica, eficiente y segura de plataformas digitales y recursos variados.
 - Análisis razonado y crítico de la información encontrada.
 - Rigor científico.
 - La información se organiza de forma clara, lógica y bien argumentada.
 - Se demuestra un buen dominio del tema.
 - Extensión adecuada. Capacidad de análisis y de síntesis.
 - Originalidad y creatividad.
 - Utilización de estrategias propias del trabajo colaborativo.
 - Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para comunicar los resultados.
 - En la exposición oral habla con claridad, genera interés, el vocabulario es adecuado, utiliza soportes visuales y el tiempo se ajusta al previsto.
- d) *Prácticas de laboratorio* (siempre que exista la posibilidad de llevarlas a cabo). Se valorará:
- El cumplimiento de las normas de seguridad en el laboratorio asegurando la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medio ambiente y el cuidado de las instalaciones.
 - La limpieza y el cuidado del material y el correcto uso de éste.
 - El trabajo en equipo.
 - La elaboración de un informe sobre la práctica realizada (objetivos, fundamento teórico, materiales y/o reactivos, procedimiento experimental, tratamiento de datos experimentales, conclusiones y bibliografía).
- ***Técnicas de rendimiento:***
- Pruebas escritas:
 - Se realizarán al menos dos pruebas escritas en cada evaluación.
 - Constarán de teoría, ejercicios y problemas como los realizados en clase.
 - Pruebas de recuperación: para el alumnado que haya obtenido calificación negativa en la parte de Física y/o en la de Química.
 - Pruebas para subir nota: para el alumnado que haya obtenido calificación positiva en la parte de Física y/o en la de Química.
 - Prueba extraordinaria: para el alumnado que no supere en la materia en la evaluación final ordinaria.

Crterios de calificación Física y Química

En cada una de las tres evaluaciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Actitud, realización de actividades, problemas, trabajos y pruebas orales (10% de la calificación)

Se valorará de acuerdo con los instrumentos de evaluación descritos anteriormente.

b) Prácticas de laboratorio (5% de la calificación)

Se realizarán si se dan las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo y si se dispone del espacio, material, equipamiento y disponibilidad horaria necesarios. Aunque dada la extensión y dificultad de los contenidos a impartir, la experiencia indica que es difícil que puedan llevarse a cabo.

c) Pruebas escritas (85% de la calificación – 90% de la calificación si no se realizan prácticas de laboratorio)

- En las pruebas escritas se hará constar la puntuación de cada una de las cuestiones, ejercicios o problemas. En caso de no indicarse se considerará que todas las preguntas tienen igual valoración.
- No se concederá ningún valor a las respuestas no razonadas convenientemente, es decir, a aquellas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
- Para alcanzar la calificación máxima en cada pregunta se requiere no solo un resultado correcto, sino que se empleen correctamente las relaciones entre las magnitudes, símbolos, unidades, cifras significativas, etc., así como, de ser necesario, se utilice correctamente el lenguaje científico, cuidando la gramática y la ortografía.
- Las fórmulas empleadas en la resolución de los ejercicios deberán ir acompañadas de los razonamientos oportunos y los resultados numéricos obtenidos para las distintas magnitudes físicas deberán escribirse con las unidades adecuadas y las cifras significativas pertinentes. En este sentido, la utilización de la “fórmula adecuada” no garantiza por sí sola que el ejercicio haya sido correctamente resuelto.
- Se tendrá en cuenta si el planteamiento y su análisis va acompañado, en su caso, de ilustraciones gráficas adecuadas y precisas.
- Se valorará un análisis crítico de los resultados obtenidos y su coherencia con los datos del enunciado.
- La valoración o puntuación se irá reduciendo proporcionalmente:
 - o Si los conceptos se presentan confusos, insuficientemente formulados o incorrectos.
 - o No se acompaña una ilustración gráfica del planteamiento y análisis de la situación en los casos en que sea requerido, o bien, se hace de una manera insuficiente o inadecuada.
 - o Las unidades expresadas incorrectamente restarán hasta un 30% del valor de cada pregunta.
 - o Se penalizarán las faltas de ortografía o errores gramaticales hasta un máximo del 20% del valor de cada pregunta.
 - o Los resultados de los problemas no son coherentes con el contexto.
 - o Las explicaciones son simples o deficientes, no razonadas, o no contextualizadas.
- Si se falta a alguna de las pruebas escritas solo se repetirá por causa justificada y con la debida documentación acreditativa de tal circunstancia.
- Si el alumnado fuese sorprendido obteniendo información de cualquier modo no permitido durante la realización de una prueba, tendrá automáticamente una calificación de 0 en la misma y se le computará la actitud como muy negativa. Además, se le podrá imponer una sanción.
- **Cada prueba escrita incluirá siempre todos los contenidos que ya se han impartido de cada parte** (Física o Química), de modo que el alumnado pueda establecer relaciones entre las

diferentes unidades didácticas de cada parte, así como adquirir un aprendizaje significativo y unas competencias que se mantengan en el tiempo, sobre todo de cara a estudios posteriores.

- La calificación correspondiente a las pruebas escritas realizadas se calculará mediante una **media ponderada**, que tendrá en cuenta el número de unidades didácticas incluidas en cada prueba, según la siguiente fórmula:

$$\text{Calific. pruebas} = \frac{(\text{calific. prueba 1}) \times (\text{n.º unidades prueba 1}) + (\text{calific. prueba 2}) \times (\text{n.º unidades prueba 2})}{(\text{n.º unidades prueba 1} + \text{n.º unidades prueba 2})}$$

- En esta materia, de acuerdo con la secuencia y temporalización de los contenidos, se impartirá en primer término la **parte de Física**, y sobre la mitad del curso se empezará con la **parte de Química**. Ambas partes **se evaluarán independientemente**.
- Al término de cada una de las partes, Física y Química, el alumnado podrá realizar una **prueba de recuperación** en caso de tener calificación negativa, que incluirá todos los contenidos de esa parte. La calificación final de cada parte se obtendrá valorando con un 50% la calificación que ya tenía el estudiante y con otro 50% la calificación obtenida en esta prueba específica. En todo caso, si la nota de la prueba de recuperación es igual o superior a 5, se considerará que el alumnado ha superado dicha parte.
- Al término de cada una de las partes, Física y Química, el alumnado podrá realizar una **prueba para subir nota** en caso de tener calificación positiva, que incluirá todos los contenidos de esa parte. La calificación final de cada parte se obtendrá valorando con un 50% la calificación que ya tenía el estudiante y con otro 50% la calificación obtenida en esta prueba específica.
- La **calificación final** correspondiente a la materia en la evaluación **ordinaria** será la **media aritmética** de la calificación de la parte de **Física** y de la calificación de parte de **Química**, siendo necesario alcanzar un **5** para superar la materia. Además, será requisito tener una **nota mínima 3 en cada una de las partes**.
- El alumnado que no supere la materia en la evaluación final ordinaria tendrá que presentarse a una **prueba extraordinaria** que incluirá **toda la materia** impartida a lo largo del curso. Dicha prueba constará de parte de Física y de parte de Química. Para superarla será necesario alcanzar una puntuación global igual o superior a 5 y una puntuación mínima en cada parte de 3. La calificación global de esta prueba representará el 100% de la calificación de la materia en la evaluación final extraordinaria. Si el alumnado no se presenta a la prueba extraordinaria se consignará No Presentado (NP).